



Resolución de Consejo Directivo **218 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 651/2024 EXA-UNSa: Prof. Clara Pamela Pérez presenta su renuncia
como consejera directiva por el estamento de Profesores ante el Consejo
Directivo de esta Facultad.

De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
28/04/2026

VISTO: la nota por la cual la Prof. Clara Pamela PÉREZ interpone su renuncia como Consejera Suplente por el Estamento de Profesores ante el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. D. N° 316/2025 se incorpora, a partir del 06/05/2025 y por el término de tres (3) años, como consejero por el Estamento de Profesores ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que la consejera PÉREZ interpone su renuncia por motivos personales y de las responsabilidades en su rol de Secretaria General de ADIUNSA las cuales demandan una dedicación que le impiden cumplir con la función de consejera directiva.

Que el Reglamento Interno para el Funcionamiento del Consejo Directivo de esta Facultad y, en particular su modificatoria, la Resolución Consejo Directivo N° 375/2025, en su artículo 5 dispone, parcialmente, lo siguiente: *"El reemplazo del Consejero Titular por un Consejero Suplente será automático; el Consejero Suplente tendrá los mismos deberes y atribuciones que aquél. El reemplazo se realizará según el orden de prelación establecido en la nómina de Consejeros de la lista y estamento correspondiente según lo dispuesto en el Acta de Proclamación aprobada por el Consejo Directivo."*

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina mediante Despacho N° 27/2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 6° Sesión Ordinaria del 22 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Clara Pamela PÉREZ, en su carácter de consejera Directiva Suplente por del Estamento de Profesores, partir del 7 de abril del 2026, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- Informar, a través de Secretaría Académica y de Investigación, a los Consejeros Suplentes para la sustitución de la consejera Clara Pamela PÉREZ.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la consejera Clara Pamela PÉREZ, a las consejeras y los consejeros del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, a las Secretarías y a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones de la Facultad. Cumplido, archívese.

MFFL

RFA



LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa